



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN No 10
Bogotá, D.C., NOVIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	247-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05 DE FEBRERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :51-46-101020707 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 36525 Fecha expedición 07 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE5 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-001) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 59.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/FEB/2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA NIÑO SANCHEZ Identificación 46681130 Nacionalidad Colombiana Dirección: Carrera. 106 # 7-25 Teléfono de contacto 3105668645 E-mail de contacto: zulma.nisa@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. FREDY ERNESTO VELANDIA ORTIZ Cargo: Director Dirección de Planeación Presupuestal Resolución de nombramiento (00000393 de 07 de enero de 2025) Teléfono de contacto 3108776752 E-mail de contacto: fredy.velandia@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los Servicios Profesionales con Conocimiento en la Proyección, Análisis y Monitoreo en la Aplicación de la Ley 418 De 1997 - FONSET y FONSECON y Fondo Paz, Proyectos Basados en Género y Política de Cooperación Industrial y Social (Offset) y Aporte Desde una Perspectiva Jurídica, en el Departamento de Planeación, Dirección de Planeación Presupuestal y Unidades del Ejército Nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS <ol style="list-style-type: none">1. Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.2. Estructurar en el plan de trabajo del anteproyecto de funcionamiento, en anexo E de otras fuentes, los lineamientos para la estructuración y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).3. Capacitar en la definición y estructuración de proyectos vinculados a la Ley 418 a las unidades del Ejército Nacional.4. Consolidar y revisar proyectos presentados para la gestión financiera.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



5. Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).
6. Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.
7. Generar informes estadísticos y reportes periódicos sobre el avance y resultados de los proyectos.
8. Consolidar y revisar el CCV de las adquisiciones de equipos que requieran proyección de costos de sostenimiento e informar al área de funcionamiento para que se consideren los costos en el Plan Anual de Adquisiciones.
9. Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior.
10. Informar al director los proyectos a los cuales les aplique la política offset con el fin que se verifiquen que los costos asociados, costos ciclo de vida, en el marco de la Ley 418.
11. Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional.
12. Elaborar los informes trimestrales de análisis y seguimiento a los recursos de Fondos de Seguridad (Ley 418), con información estadística y comparativa sobre los avances en la recepción e impacto de bienes y servicios por recursos de FONSET y FONSECON, con el fin de brindar recomendaciones al mando superior para optimizar el proceso.
13. Elaborar y /o actualizar el procedimiento de Fondos de Seguridad Ley 418 de 199 y lineamientos de la ley 418 Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON) y Fondo Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), fondo paz y realizar difusión a todas las unidades del Ejército Nacional.
14. Estructurar el Plan Anual de Adquisiciones de fondos de seguridad en cada vigencia, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).
15. Verificar y tramitar los avales requeridos por las Divisiones territoriales ante las unidades de planeación, para la adquisición de bienes y servicios de la ley 418 - Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET),
16. Compartir la información de las actividades, productos y temas desarrollados y realizados en el marco del objeto contractual, con el Jefe del Departamento, Director de la Dirección, Jefe de Área o dependencia y/o con quien disponga CEDE5.
17. Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, Directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.
18. Revisar, evaluar y emitir el aval jurídico de todos los documentos que llegan y salen del Departamento de Planeación. Esta revisión incluirá, pero no se limitará a, la verificación de la conformidad legal, la identificación de posibles riesgos o inconsistencias, y la recomendación de las modificaciones pertinentes, si fuera necesario, para asegurar que los documentos cumplan con la normatividad vigente.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

19. Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, (MFRE 3-37), Ley estatutaria 1712 de transparencia (ART. 1, 3, 5 18, 19) y Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo. 20. Las demás relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. OBLIGACIONES CONTRACTUA

OBLIGACIONES GENERALES PRESTADORES DE SERVICIOS CENAC PERSONAL

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.

Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

1* Capacitar sobre normativa legal especializada en la Ley 418 y legislación relacionada a las Unidades del Ejército Nacional que lo requieran, previa validación del Jefe de Área Director de DIPAP y/o Jefe del Departamento de Planeación.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

01

Solicitud

20252380
02556871

Se preparó catedra para el seminario de Acción Integral.
*Se elaboró la presentación de los temas fondos de seguridad



*Perfil



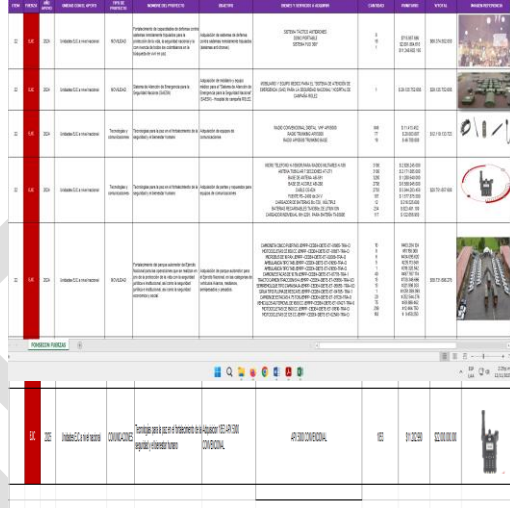
PATRIA HONOR LEALTAD

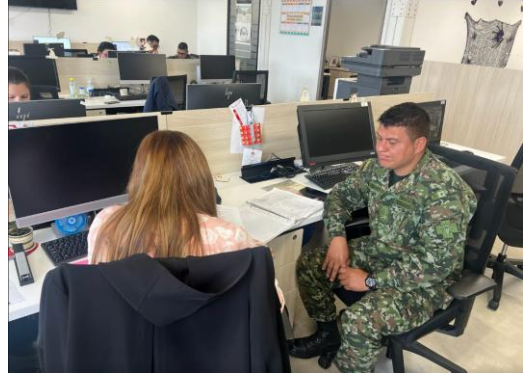
Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

5*Preparar y presentar documentación ante las entidades gubernamentales competentes para la aprobación de proyectos por las diferentes modalidades, como son FONSET (Entidades Territoriales) y FONSECON (Ministerio del Interior).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Excel	11/2025	<p>Se actualizo la informacion de los proyectos FONSECON al Ministerio de Defensa, se le entrego al Sargento Primero Blanco.</p> 


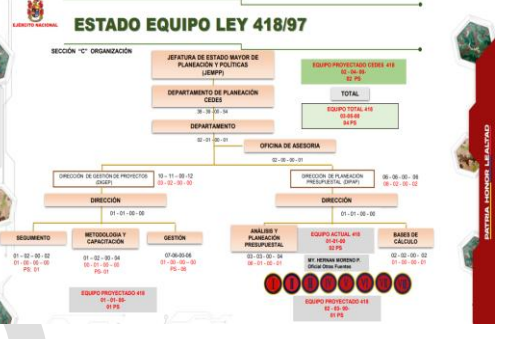

02	Documentos	11/2025	<p>Se revizaron los documentos del proyecto "sistema de emergencias para la Seguridad Nacional (SAESN).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentacion del proyecto • Aval proyecto • Formato Descripción del proyecto • Estudio de mercado • Certificación de sostenimiento y mantenimiento • Modelo de presupuesto SIES <p>Se oriento a la Ing. Claudia que se deben actualizar las calculadoras, ya que este proyecto se debe radicar para el 2026.</p> 
----	------------	---------	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

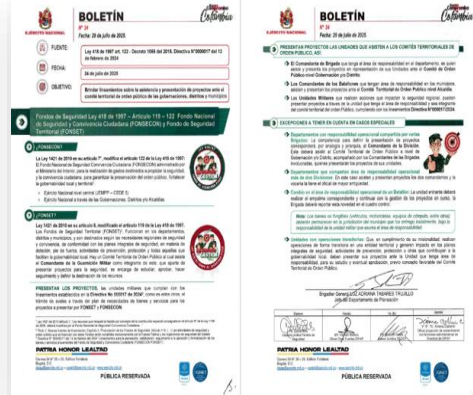


SC6310-1

	03	Visita	<p>Se realizo Visita a la Br1 para verificar los proyectos de FONSET con la Gobernacion de Boyacá</p> <div data-bbox="893 231 1429 630"> <h3>ACOMPAÑAMIENTO BR1</h3>  <p>Gestiones realizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificación de los proyectos financiados por el FONSET – Gobernación de Boyacá. Se realizó visita con el comandante de la Quinta División y de la Primera Brigada para la verificación de apoyos. <p>Observación</p> <ul style="list-style-type: none"> Es necesario fortalecer el compromiso de la Gobernación de Boyacá con los proyectos del Ejército Nacional, ya que los apoyos del FONSET han sido limitados. Es importante dejarlos en acta de comité de orden publico Es importante agendar reunión con Gobernador para la articulación de los apoyos para los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> Batalión de Drones, las construcciones que se van a realizar en el predio de Ejército Nacional. Batalión de alta montaña, la Gobernación lo va a gestionar por FONSECON es importante iniciar todos los requisitos, como es demorado que la gobernación realice la compra de container mientras se construye el batallón. </div>
	04	Ayudas	<p>Propuesta equipo 418, para presentar al segundo comandante</p> <div data-bbox="893 651 1429 1680"> <h3>ESTADO EQUIPO LEY 418/97</h3>  <h3>ACTIVIDADES ACTUALES EQUIPO LEY 418/97</h3> <ol style="list-style-type: none"> Enviar informes, boletines, cronogramas, asesorar, capacitar al personal de las Unidades, de apoyo a los requerimientos y planes internos y externos (FONSECON-FONSET). Supervisar el cumplimiento de la Directiva N° 000177/2024. Realizar el proceso de consultación, verificación, análisis y aprobación de los planes de necesidades (PNA 418) referente a vigencia, para la motivación y realización de los proyectos. Elaborar la planeación, monitoreo y análisis de los recursos asignados dentro de la vigencia de todas las Divisiones (estado de control mensual, indicadores de evaluación). Identificar, proponer y analizar proyectos para la trazabilidad en el planeamiento presupuestal con otros fuentes de recursos, y su impacto en la distribución del total presupuestal (FONSECON-FONSET). Controlar la información de los proyectos, y consolidar la Base Central de Proyectos (BCP), para la oportuna toma de decisiones y validación. Ejecutar el acompañamiento a los Comités Territoriales de Orden Público del Fondo de Seguridad y Comercio Ciudadano FONSET para la gestión de los recursos, previa autorización del Jefe del Departamento. Realizar visitas de acompañamiento a las Divisiones de Ejército Nacional para la mejora continua del proceso. Elaborar y actualizar los procedimientos relativos al Fondo de Seguridad. <h3>PROPUESTA EQUIPO LEY 418/97</h3>  <p>¿QUÉ LOGRAMOS CON ESTO?</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el equipo FONSECON. Mejorar el acompañamiento a las Divisiones del Ejército Nacional de manera permanente generando una red de apoyo por medio de la participación directa y en conjunto de los recursos disponibles que puedan presentarse. Mejorar la información que se recibe de las unidades, con el fin de generar estadísticas más confiables para la toma de decisiones. Apoyar a las Divisiones en la gestión de los proyectos y recursos ante los entes territoriales, por medio del acompañamiento en los diferentes niveles y acciones: <ul style="list-style-type: none"> Departamentales y Municipales Controlar la regularidad del personal homologado de Ley 418/97 en las Divisiones con el fin de garantizar una mayor presencia hacia el proceso. Estos objetivos se trabajan en lograr una mayor obtención de recursos directos y servicios para el Ejército Nacional y sus unidades por medio de los Fondos de Seguridad Ley 418/97. </div>

Se elaboro Boletín, DIRECTRIS CONTRATACIÓN PS con recursos 418

05 Boletín 021



6*-Establecer y mantener una base de datos completa y actualizada relacionada con los proyectos y procesos bajo la Ley 418, así como el seguimiento y control a los bienes y servicios recibidos por este recurso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Cuadro de control	11/2025	Se realizó la consolidación de la información de fondos de seguridad de las ocho Divisiones que se realiza a través del cuadro de control anexo "D" de la Directiva N° 017/2024.
02	Excel	11/2025	Se tiene una base de datos de las ocho Divisiones, con los Valores */ Proyectos en Gestión \$ 521.648.337.671 */Proyectos Radicados \$ 395.630.785.610 */P Aprobados CTOP \$ 260.017.585.792 */Valor Contratado \$ 131.168.440.456 */Valor Recibido \$ 82.722.923.767 */Valor Formalizado \$ 75.394.625.738

UNIDAD	PROYECCIÓN RECURSOS 2025	VALOR TOTAL PROYECTOS	VALOR PROYECTOS RADICADOS	VALOR PROYECTOS APROBADOS CTOP	VALOR CONTRATADO	VALOR RECIBIDOS	VALOR FORMALIZADO
DW01	\$ 7.857.025.882	\$ 62.189.888.882	\$ 61.076.833.741	\$ 22.427.179.787	\$ 12.692.086.004	\$ 10.455.420.279	\$ 8.611.794.548
DW02	\$ 17.792.284.688	\$ 74.579.617.310	\$ 55.164.885.700	\$ 32.651.463.456	\$ 11.648.492.486	\$ 10.286.750.561	\$ 8.763.188.800
DW03	\$ 12.704.887.507	\$ 53.417.303.551	\$ 46.498.884.410	\$ 23.792.282.582	\$ 15.015.086.319	\$ 12.034.178.084	\$ 11.588.867.872
DW04	\$ 18.947.163.893	\$ 38.028.529.458	\$ 38.028.529.458	\$ 38.028.529.458	\$ 14.727.127.832	\$ 6.477.839.820	\$ 6.477.839.820
DW05	\$ 12.350.940.882	\$ 102.794.178.347	\$ 77.608.345.783	\$ 44.885.558.875	\$ 15.881.461.519	\$ 14.157.407.658	\$ 12.808.479.676
DW06	\$ 4.681.832.382	\$ 10.012.238.007	\$ 9.172.686.438	\$ 7.897.471.704	\$ 3.061.174.207	\$ 1.936.118.924	\$ 1.810.032.840
DW07	\$ 15.017.083.538	\$ 127.806.893.123	\$ 79.511.684.588	\$ 78.263.567.801	\$ 48.814.308.582	\$ 21.328.119.885	\$ 17.882.945.531
DW08	\$ 5.336.238.295	\$ 46.709.898.077	\$ 30.601.445.452	\$ 16.861.532.308	\$ 8.247.783.388	\$ 6.038.888.440	\$ 5.663.875.882
TOTAL	\$ 84.377.311.285	\$ 521.648.337.671	\$ 395.630.785.610	\$ 260.017.585.792	\$ 131.168.440.456	\$ 82.722.923.767	\$ 75.394.625.738

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
 Bogotá D.C.
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

BALANCE GENERAL EJÉRCITO JUNIO	
PERSONAL	\$ 1.768.827.072
SANIDAD	\$ 17.673.500
INTELIGENCIA	\$ 2.401.596.184
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 9.532.766.256
VEHÍCULOS	\$ 26.614.801.774
MTTO AUTOM	\$ 5.179.586.737
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 243.760.214
COMBUSTIBLE	\$ 5.617.322.509
MUEBLES Y ENSERES	\$ 1.020.280.551
COMUNICACIONES	\$ 15.027.597.236
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 370.566.103
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 1.788.072.856
SEMOVIENTES	\$ 0
MTTO DE INSTALACIONES	\$ 1.733.498.317
INGENIEROS	\$ 7.286.574.459
	\$ 82.722.923.767

9-Monitorear los ingresos derivados de la ejecución de proyectos, así como los bienes y servicios que ingresan a través de estos procesos, para identificar posibles alertas y emitir recomendaciones al mando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO																																				
01	Informe Excel	11/2025	<p>Se realizó, el monitoreo de los fondos de seguridad territorial de la tercera División. Recursos Recibidos \$ \$ 12.034.178.089 en el mes de octubre y reportados en noviembre.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERSONAL</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>SANIDAD</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>INTELIGENCIA</td> <td>\$ 239.506.191</td> </tr> <tr> <td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td> <td>\$ 1.092.877.271</td> </tr> <tr> <td>VEHÍCULOS</td> <td>\$ 3.289.810.204</td> </tr> <tr> <td>MTTO AUTOM</td> <td>\$ 1.071.501.292</td> </tr> <tr> <td>ARMAMENTO NO LETAL</td> <td>\$ 165.466.595</td> </tr> <tr> <td>COMBUSTIBLE</td> <td>\$ 625.020.409</td> </tr> <tr> <td>MUEBLES Y ENSERES</td> <td>\$ 52.720.820</td> </tr> <tr> <td>COMUNICACIONES</td> <td>\$ 981.812.704</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA ANTIDRONES</td> <td>\$ 4.120.000.000</td> </tr> <tr> <td>ACCIÓN INTEGRAL</td> <td>\$ 17.615.000</td> </tr> <tr> <td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td> <td>\$ 303.590.461</td> </tr> <tr> <td>SEMOVIENTES</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>MTTO DE INSTALACIONES</td> <td>\$ 74.257.143</td> </tr> <tr> <td>INGENIEROS</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>\$ 12.034.178.089</td> </tr> </tbody> </table>	BALANCE GENERAL DIV3		PERSONAL	\$ 0	SANIDAD	\$ 0	INTELIGENCIA	\$ 239.506.191	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 1.092.877.271	VEHÍCULOS	\$ 3.289.810.204	MTTO AUTOM	\$ 1.071.501.292	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 165.466.595	COMBUSTIBLE	\$ 625.020.409	MUEBLES Y ENSERES	\$ 52.720.820	COMUNICACIONES	\$ 981.812.704	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 17.615.000	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 303.590.461	SEMOVIENTES	\$ 0	MTTO DE INSTALACIONES	\$ 74.257.143	INGENIEROS	\$ 0		\$ 12.034.178.089
BALANCE GENERAL DIV3																																							
PERSONAL	\$ 0																																						
SANIDAD	\$ 0																																						
INTELIGENCIA	\$ 239.506.191																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 1.092.877.271																																						
VEHÍCULOS	\$ 3.289.810.204																																						
MTTO AUTOM	\$ 1.071.501.292																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 165.466.595																																						
COMBUSTIBLE	\$ 625.020.409																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 52.720.820																																						
COMUNICACIONES	\$ 981.812.704																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 4.120.000.000																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 17.615.000																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 303.590.461																																						
SEMOVIENTES	\$ 0																																						
MTTO DE INSTALACIONES	\$ 74.257.143																																						
INGENIEROS	\$ 0																																						
	\$ 12.034.178.089																																						
02	Informe Excel	11/2025	<p>Se realizó, el monitoreo de los fondos de seguridad territorial de la Cuarta División, recursos recibidos \$ \$ 6.477.939.920</p>																																				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
 Bogotá D.C.
 Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 30.595.000</td></tr> <tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 401.925.462</td></tr> <tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 516.725.673</td></tr> <tr><td>MITO AUTOM</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 174.155.257</td></tr> <tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 3.321.391.317</td></tr> <tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 42.603.400</td></tr> <tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 397.125.000</td></tr> <tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>MITO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 1.199.418.811</td></tr> <tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 394.000.000</td></tr> <tr> <td></td> <td>\$ 6.477.939.920</td> </tr> </tbody> </table>	BALANCE GENERAL DIV4		PERSONAL	\$ 30.595.000	SANIDAD	\$ 0	INTELIGENCIA	\$ 0	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 401.925.462	VEHÍCULOS	\$ 516.725.673	MITO AUTOM	\$ 0	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 0	COMBUSTIBLE	\$ 174.155.257	MUEBLES Y ENSERES	\$ 0	COMUNICACIONES	\$ 3.321.391.317	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 42.603.400	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 397.125.000	SEMOVIENTES	\$ 0	MITO DE INSTALACIONES	\$ 1.199.418.811	INGENIEROS	\$ 394.000.000		\$ 6.477.939.920
BALANCE GENERAL DIV4																																							
PERSONAL	\$ 30.595.000																																						
SANIDAD	\$ 0																																						
INTELIGENCIA	\$ 0																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 401.925.462																																						
VEHÍCULOS	\$ 516.725.673																																						
MITO AUTOM	\$ 0																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 0																																						
COMBUSTIBLE	\$ 174.155.257																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 0																																						
COMUNICACIONES	\$ 3.321.391.317																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 42.603.400																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 397.125.000																																						
SEMOVIENTES	\$ 0																																						
MITO DE INSTALACIONES	\$ 1.199.418.811																																						
INGENIEROS	\$ 394.000.000																																						
	\$ 6.477.939.920																																						
03	Informe Excel	11/2025	<p>Se realizó, el monitoreo de los fondos de seguridad territorial de la Quinta División, recursos recibidos \$ 14.157.407.658</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">BALANCE GENERAL DIV5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PERSONAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>SANIDAD</td><td>\$ 15.873.500</td></tr> <tr><td>INTELIGENCIA</td><td>\$ 89.791.376</td></tr> <tr><td>INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)</td><td>\$ 846.504.336</td></tr> <tr><td>VEHÍCULOS</td><td>\$ 10.795.915.877</td></tr> <tr><td>MITO AUTOM</td><td>\$ 139.390.016</td></tr> <tr><td>ARMAMENTO NO LETAL</td><td>\$ 74.545.000</td></tr> <tr><td>COMBUSTIBLE</td><td>\$ 1.037.668.764</td></tr> <tr><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>\$ 34.251.500</td></tr> <tr><td>COMUNICACIONES</td><td>\$ 255.148.748</td></tr> <tr><td>SISTEMA ANTIDRONES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>ACCIÓN INTEGRAL</td><td>\$ 217.727.702</td></tr> <tr><td>AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)</td><td>\$ 623.719.899</td></tr> <tr><td>SEMOVIENTES</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>MITO DE INSTALACIONES</td><td>\$ 16.974.900</td></tr> <tr><td>INGENIEROS</td><td>\$ 9.896.040</td></tr> <tr> <td></td> <td>\$ 14.157.407.658</td> </tr> </tbody> </table>	BALANCE GENERAL DIV5		PERSONAL	\$ 0	SANIDAD	\$ 15.873.500	INTELIGENCIA	\$ 89.791.376	INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 846.504.336	VEHÍCULOS	\$ 10.795.915.877	MITO AUTOM	\$ 139.390.016	ARMAMENTO NO LETAL	\$ 74.545.000	COMBUSTIBLE	\$ 1.037.668.764	MUEBLES Y ENSERES	\$ 34.251.500	COMUNICACIONES	\$ 255.148.748	SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0	ACCIÓN INTEGRAL	\$ 217.727.702	AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 623.719.899	SEMOVIENTES	\$ 0	MITO DE INSTALACIONES	\$ 16.974.900	INGENIEROS	\$ 9.896.040		\$ 14.157.407.658
BALANCE GENERAL DIV5																																							
PERSONAL	\$ 0																																						
SANIDAD	\$ 15.873.500																																						
INTELIGENCIA	\$ 89.791.376																																						
INTENDENCIA (M. CAMPAÑA)	\$ 846.504.336																																						
VEHÍCULOS	\$ 10.795.915.877																																						
MITO AUTOM	\$ 139.390.016																																						
ARMAMENTO NO LETAL	\$ 74.545.000																																						
COMBUSTIBLE	\$ 1.037.668.764																																						
MUEBLES Y ENSERES	\$ 34.251.500																																						
COMUNICACIONES	\$ 255.148.748																																						
SISTEMA ANTIDRONES	\$ 0																																						
ACCIÓN INTEGRAL	\$ 217.727.702																																						
AERONAVES NO TRIPULADAS (DRONES)	\$ 623.719.899																																						
SEMOVIENTES	\$ 0																																						
MITO DE INSTALACIONES	\$ 16.974.900																																						
INGENIEROS	\$ 9.896.040																																						
	\$ 14.157.407.658																																						
<p>11*Elaborar informes mensuales de monitoreo y análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios presentados en los comités de orden público a los entes territoriales (municipios, departamentos) y Ministerio del Interior FONSECON y los entes territoriales FONSET por el Ejército Nacional.</p>																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. DE RADICAD O</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Cuadro Excel y Word</td> <td>11/2025</td> <td>Se elabora el informe del monitoreo con las Divisiones análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios FONSET, mediante cuadro Excel con tablas dinámicas y</td> </tr> </tbody> </table>			No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICAD O	ASUNTO	01	Cuadro Excel y Word	11/2025	Se elabora el informe del monitoreo con las Divisiones análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios FONSET, mediante cuadro Excel con tablas dinámicas y																													
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICAD O	ASUNTO																																				
01	Cuadro Excel y Word	11/2025	Se elabora el informe del monitoreo con las Divisiones análisis (cuadros de control) a la planeación y ejecución de los planes de adquisición de bienes y servicios FONSET, mediante cuadro Excel con tablas dinámicas y																																				

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

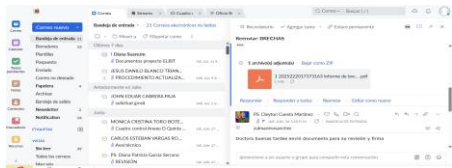
presentaciones del comportamiento de los Fondos de Seguridad.

DIVISIÓN	Total Recibido	Total Formalizado	Total Pendiente Formalizar CONT. 2024	Total Pendiente Formalizar CONT. 2025	Total Pendiente Formalizar	% de Avance de Formalización
DIV01	\$ 10.455.420.279	\$ 9.611.794.540	\$ 419.189.719	\$ 424.436.012	\$ 843.625.731	92%
DIV02	\$ 10.296.750.561	\$ 9.763.189.690	\$ 518.610.774	\$ 14.950.098	\$ 533.560.872	95%
DIV03	\$ 12.034.178.089	\$ 11.586.867.872	\$ 177.034.496	\$ 270.275.721	\$ 447.310.217	96%
DIV04	\$ 6.477.939.920	\$ 6.477.939.920	\$ 0	\$ 0	\$ 0	100%
DIV05	\$ 14.157.407.658	\$ 12.808.479.676	\$ 629.337.586	\$ 719.590.397	\$ 1.348.927.983	90%
DIV06	\$ 1.936.118.924	\$ 1.810.032.640	\$ 9.637.784	\$ 116.448.500	\$ 126.086.284	93%
DIV07	\$ 21.326.119.895	\$ 17.680.945.531	\$ 1.235.656.375	\$ 2.407.517.989	\$ 3.643.174.364	83%
DIV08	\$ 6.038.988.440	\$ 5.633.375.862	\$ 385.612.578	\$ 0	\$ 385.612.578	94%
TOTALES	\$ 82.722.923.767	\$ 75.394.625.738	\$ 3.375.079.312	\$ 3.953.218.717	\$ 7.328.298.029	91%

17* Participar en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial o virtual cuando se requiera.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Foto	11/2025	Se participó en las reuniones, mesas de trabajo y capacitaciones convocadas por parte de la Jefe de Departamento, directores, Jefes de Áreas para brindar la asesoría correspondiente en ley 418, de forma presencial y virtual durante el mes de noviembre 

19* Responder por el manejo documental físico y digital que se le asigne o debe producir en el ejercicio de sus funciones contractuales, garantizando la reserva legal, la no divulgación, entrega, filtración, comercialización, facilitación, o empleo ilegal; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional,

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Orfeo. correo	11/2025	Se respondió con el manejo documental que llega y sale por orfeo y correo electrónico con su respectivo archivo, junto con el correo electrónico Zulma.ninosanchez@ejercito.mil.co 

PATRIA HONOR LEALTAD

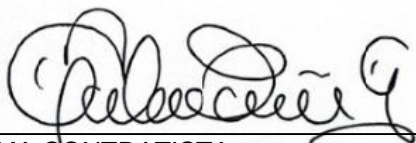
Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1

11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>
------------------------	---

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de NOVIEMBRE 2025



FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: ZULMA NIÑO SANCHEZ
CC. 46.681.130
Contrato No. 247-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 N° 26 - 25
Bogotá D.C.
Cede5@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1